

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0228/19**

VISTO:

En diciembre, la comunidad de Oriente se une para recibir a un profesional generoso, oriundo de esta localidad, el Dr. Fabio Calderón; y

CONSIDERANDO:

Que este profesional, radicado en la ciudad de Mar del Plata lleva una loable actividad humanitaria y sanitaria, a través de la Asociación: Amigos Solidarios por la Salud.

Que es un grupo de personas que conforman un equipo que brinda asistencia médica en distintos lugares de Argentina.

Que en esta oportunidad, aguardando la visita sanitaria de los profesionales y colaboradores que integran la Asociación, se han unido tanto Cáritas, como Bomberos Voluntarios de Oriente, instituciones locales, Municipio y especialmente personas movilizados en pos de brindar la mayor colaboración para informar de su llegada, transmitir los ideales de esta Asociación civil y otorgarles una estadía acorde.

Que el Dr. Fabio Calderón es un prestigio para el Distrito de Coronel Dorrego, especialmente para la localidad de Oriente.

Que esta persona es un profesional generoso, quien ofrece sin pedir nada a cambio, sus servicios a quien más lo necesite, a lo largo de este extenso país.

Que es hijo de Marta Vacani, peluquera de profesión y locutora reconocida en el distrito, y de Nelson Calderón, carpintero ebanista, ambos conocidos por toda la comunidad oriental.

Que es una familia que debe enorgullecerse, al saber que el sacrificio familiar por brindar la mejor educación a su hijo, no solo permitió tener un hijo profesional sino que lo más importante, una excelente persona, preocupada por brindarse al prójimo.

Que cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 8 de Oriente y sus estudios de nivel secundario los realizó en el Instituto Ceferino Namuncurá. Actualmente está radicado en la ciudad de Mar del Plata.

Que quienes lo conocen, expresan que siempre se destacó por la solidaridad.

Que él mismo ha expresado, que en ciertas ocasiones el staff de médicos y colaboradores han terminado agotados emocionalmente y físicamente, pero con el corazón lleno, luego de sus viajes sanitarios.

Que luego de más de 25 años de profesión y de formar parte de diferentes grupos de actividades sociales, se unió a "AMIGOS SOLIDARIOS POR LA SALUD", una Asociación Civil sin fines de lucro que se encuentra constituida por un conjunto de buenas voluntades, cuyo objetivo es la de llevar salud a lugares donde el entorno no les da esa oportunidad.

Que, ha realizado, al menos 2 viajes al Chaco, donde en su último viaje el grupo odontológico atendió a 550 pacientes donde el 100% de los mismos presentaba algún problema bucal, por lo que se puede mencionar: 280 extracciones dentarias, más de 200 obturaciones, más de 40 reparaciones de prótesis, se confeccionaron 70 prótesis entre parciales y totales, realizaron entre 7 y 10 cirugías de tejidos blandos.

Que la particularidad de un caso, generó entre los integrantes del equipo mucha angustia y a la vez emoción por poder resolverla. Siendo atendido un paciente de 18 años, que tenía una prótesis parcial removible superior, atada con un hilo, a parte de sus problemas de encías, fistulas por restos radiculares y otras patologías.

Que el Dr. Calderón ha expresado en notas periodísticas: el recuerdo que le dejó una experiencia vivida entre la comunidad Wichi y Toba, la cual lo emocionó y se arraigó en su ser. Una paciente de 70 años que hacía más de 40 años, le faltaban todas sus piezas dentales, a quien le fueron confeccionadas las prótesis completas, y el agradecimiento fue las lágrimas de esta lugareña.

Que esta y otras vivencias, es el regocijo que recibe este grupo de profesionales y es el motivo para justificar las tareas previas a la organización de los viajes y es la fuerza para seguir brindando su solidaridad.

Que este Cuerpo Deliberativo, quiere reconocer la persona del Dr. Calderón, su labor solidaria y humanitaria, así como dar a difundir las acciones de la Asociación: Amigos Solidarios por la Salud.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante distingue al Dr. Fabio Calderón y ===== expresa su complacencia por la función humanitaria que realiza diariamente, a través de su profesión.-

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente disposición: a la familia Calderón, al ===== profesional distinguido a través de la presente y a la Asociación civil “Amigos Solidarios por la Salud”.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0090/19